

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO III

Precios de suscripcion.

Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
—Tres meses, 10 rs.—Ses meses, 20.  
Utramar.—Los últimos precios  
incluyen el timbre reclame.

Redaccion y Administracion. Medio 55.

Jueves 5 de enero de 1882.

Se publica los jueves y domingos de  
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea. Defunciones y aniversarios, 1 rs. uno.

Núm. 157



MÁQUINAS

PARA COSER

á 10 rs. semanales

sin aumento ni adelanto alguno

ENMEDIO, 33

CASTELLON

Pensamientos políticos.

Nuestro estimado colega *El Imparcial* habia solicitado de varios importantes personajes de la politica española una idea, un concepto ó un juicio sobre algun aspecto de la situacion y lucha actual entre gobiernos y partidos.

Han correspondido diferentes á la invitacion del diario democrático, el cual ha consagrado dos planas á dar á conocer las impresiones de los hombres públicos que figuran en primer término en nuestros partidos políticos. La falta de espacio nos impide trasladar á nuestras columnas la interesante coleccion, tal como la ha formado el colega, de pensamientos y de conceptos de aquellas notabilidades; pero no podemos prescindir de la insercion de algunos juicios que ofrecen un cuadro completo de las opiniones de nuestras parcialidades al comenzar el año de 1882. Es un cuadro digno de estudio, en el que resalta una gran templanza de relaciones políticas entre las agrupaciones que se disputan el ascendiente de la opinion y la direccion de los destinos de la patria en la forma de gobierno monárquico y de gobierno republicano. Hé aqui el cuadro:

«Es más difícil conservar la libertad que conquistarla. No se obtiene ciertamente sin bruscas sacudidas y revoluciones sangrientas; pero cuando tras larga y porfiada lucha el poder se rinde á la evidencia de los hechos y entra en la corriente de las nuevas ideas, los pueblos embriagados por el triunfo ó fascinados por seductoras abstracciones y sacrificando la realidad á un nombre vano, continúan pidiendo libertad como en los dias de combate, sin advertir que la poseen y que por falta de moderacion en su ejercicio se esponen á perderla....

La libertad será invencible cuando sea una idea encarnada en las relaciones sociales, y no meramente un sentimiento ó una vaga intuicion.—*Manuel Alonso Martinez.*

Todos los sistemas políticos, segun la historia y la ciencia, se encierran al cabo

y á la postre en dos; por el uno se encomienda á un poder independiente, y por el otro se sujeta al voto público la suprema direccion del Estado. La nacion en que sea incuestionable la independencia del poder independiente, y no sea verdad el voto público, carecerá, pues, de sistema político, y vivirá en peligrosa contradiccion con la ciencia y la historia.—*Antonio Cánovas del Castillo.*

Ninguna situacion política tuvo medio de cumplir la libertad como esta situacion hoy dominante. A un periodo revolucionario se le pueden pedir grandes creaciones; y no se le pueden pedir cumplidas libertades. Toda revolucion material es una guerra entre dos partidos opuestos, y toda guerra es combate y porfia de un despotismo con otro despotismo, lo más contrario á la libertad, y con la libertad lo más contradictorio. Dicen los monárquicos ahora que arriba no hay ninguna inclinacion á las supersticiones, y los republicanos debemos decir ahora también que abajo no hay ninguna inclinacion á las violencias. Y cuando no se tropieza con las supersticiones de arriba, ni con las violencias de abajo, queda espacio inmenso á la reforma verdadera y al seguro progreso...

Decididos nosotros, los republicanos, á no emplear la revolucion violenta, debíais vosotros los monárquicos decidiros á no contradecir la voluntad nacional. Para no contradecirla precisa permitir á los individuos y á los derechos individuales todos los medios de impulsarla y esclarecerla...

Quiero la República, pero la quiero por la voluntad nacional, libre y legítimamente expresada, porque así como hombre tengo derecho á creer y á pensar, como ciudadano ¡ah! no tengo derecho á imponer por fuerza ni mis pensamientos ni mis creencias á la nacion soberana.

Yo he apoyado, apoyo y creo que apoyaré al ministerio Sagasta, no obstante sus ideas monárquicas y mis ideas republicanas, porque le creí resuelto á darnos los medios de manifestar y de cumplir la voluntad nacional. La libertad de imprenta, el derecho de reunion y de asociacion pacíficas, el jurado, la indispensable amplitud electoral, todo cuanto en su programa se contiene, vale mucho, porque sirve para realizar el antiguo propósito de los progresistas, el cumplimiento de la voluntad nacional. Si en ella fundais vuestras instituciones, indudablemente, será porque las creéis fuertes; y si rehusais fundarlas, será porque las creéis débiles. Y cuando resulte que no habeis podido armonizar las tradiciones seculares con la politica moderna, la hora de nuestra victoria sonará en el reloj de los tiempos, por haber desoído mis consejos; y entonces tendré derecho á deciros: ya que contra sus intereses, y por patriotismo, este republicano tuvo el valor de ayudaros á que la monarquía fuera liberal, monárquicos, ayudadme ahora con patriotismo y desinterés á que, aquella institucion traída por vuestras faltas y por vuestros errores, la República, sea conservadora.—*Emilio Castelar.*

Al gobierno corresponde ahora continuar la nueva era bajo la base inquebrantable de la lealtad y sinceridad, para que

el turno inevitable de los partidos políticos tenga lugar sin trastornos ni reacciones políticas, y la España deberá á la monarquía constitucional del rey D. Alfonso XII su futura prosperidad y grandeza.—*El marqués de la Habana.*

Los partidos liberales en el poder deben apresurarse á consignar en las leyes las reformas políticas y económicas que han prometido en la oposicion.

Los pueblos no deben satisfacerse con graciosas concesiones....

El olvido de estos principios de conducta por parte de los hombres públicos, produce la confusion y el descrédito, en tanto que el cumplimiento fiel de los compromisos y la acertada eleccion de las personas, lleva á los partidos á la cumbre del poder, del prestigio y de la gloria.—*J. Lopez Dominguez.*

En las naciones cultas y maduras para la libertad, los partidos políticos tienen por norte la justicia, y son organismos destinados á contribuir al progreso y al bien de las sociedades humanas.

Nunca fué vergüenza hacer justicia al adversario, y siempre se tendrá por crimen luchar, sin razon, la paz de los pueblos.—*Cristino Martos.*

La democracia en España se hace cada dia más digna de sus grandes destinos. La patriótica actitud por ella actualmente observada, demuestra un profundo sentido que tan solo llegan á adquirir aquellos fuertes partidos que no vacilan en subordinar sus precarios y transitorios intereses á los permanentes y sagrados de la patria, porque tienen profunda fé en el porvenir de las nobles aspiraciones á cuyo triunfo han consagrado su existencia.

Constituyéndose fuera de la actual situacion, en centinela avanzado del orden público, es la primera vez en España que sabe evitar el peligro de no comprometer su responsabilidad ante la historia por el fracaso de generosos ensayos. Si, á pesar de la completa y segura libertad con que pueden hoy tales ensayos intentarse, su fracaso llegara á suceder, el mundo hará siempre justicia á la democracia española, y el país habrá de convencerse de que, ó el ensayo no ha sido leal, ó que era de realizacion imposible.

Entre tanto, trabaja sin descanso en la ilustracion y educacion del pueblo, base y fundamento de las instituciones democráticas.

¡Ojalá logre también purificarse del mal resabio por la democracia adquirido en las ardientes luchas que á su advenimiento á la vida pública ha tenido que sostener con instituciones é intereses de otro tiempo! Respetando y protegiendo la libertad de la conciencia de todos, que es el don más precioso de que puede gozar un pueblo libre, y sin dejar de combatir con inquebrantable firmeza los intereses temporales y políticos que al amparo de los verdaderamente religiosos pretenden continuar viviendo la vida del privilegio y se resisten á someterse á la ley común; á pesar de ofrecer proteccion suficiente para el natural concierto de los derechos de todos, debe acudir con delicado esmero de

no amortiguar el sentimiento religioso del pueblo, que es la más pura y abundante fuente de inspiracion para el cumplimiento del deber de cada uno, así como éste, en el seno de la libertad general y en las múltiples relaciones de la vida, sirve de firme garantía para el derecho de los demás.—*Eugenio Montero Rios.*

CANGE DE EFECTOS TIMBRADOS.

Han quedado retirados de la circulacion, además del papel sellado y otros documentos timbrados que llevan designado el año actual, las letras de cambio, pagarés de comercio, pólizas de Bolsa, pólizas de préstamo, licencias de uso de armas, caza y pesca, papel de multas para ayuntamientos, tarjetas postales, sellos de matriculas, sellos académicos y sellos del impuesto de guerra que hasta ahora han venido usándose; emitiéndose en su equivalencia desde mañana papel timbrado papel de pagos al Estado, letras de cambio, pagarés de comercio, pólizas de Bolsa, pólizas de préstamo, licencias de uso de armas, caza y pesca, timbres móviles de 12 clases, timbres móviles de 10, 25 y 50 céntimos, tarjetas postales sencillas y de contestacion pagada y sellos de correos y telégrafos de 15, 30 y 75 céntimos, sin perjuicio de continuar empleándose los de esta denominacion que hoy se espenden, conforme á sus respectivos precios.

Los efectos que caducaron en fin de año y que resulten sobrantes á las corporaciones ó particulares, se podrán canjear durante todo el mes de enero actual, en los estancos que oportunamente designen los gefes económicos.

Se exceptúan del canje el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones á quienes se concede grátis, y el papel de multas para ayuntamientos.

El papel sellado se canjeará por el papel timbrado de las 12 clases que se crean, el de pagos al Estado, letras de cambio, pagarés de comercio, pólizas de Bolsa, pólizas de préstamo y licencias de uso de armas, caza y pesca, por los documentos que se crean con iguales denominaciones.

Los sellos de pólizas de seguros, por los timbres móviles de las 12 clases.

Los sellos de matriculas y los académicos del curso de 1881 á 1882, por papel de pagos al Estado.

Las tarjetas postales, sellos de recibos y cuentas y sellos del impuesto de guerra, por sellos de correos y telégrafos, ó por timbres móviles de 10 céntimos, á voluntad de los particulares.

Dentro de cada clase, cuando existan análogas, se entregarán efectos del mismo precio que los que se presenten, y cuando esto no sea posible se facilitaran de los más aproximados.

Si el documento ó documentos que se presenten al canje que fuese de más valor, y no pudiese compensarse éste con otros efectos de la misma clase de los nuevos que se emiten, se entregará la diferencia del exceso en sellos de correos y telégrafos ó en timbres móviles de 10 céntimos, á mé-

ños que los particulares prefieran adquirir en cambio otro u otros efectos de mayor precio de la misma clase que el presentado, en cuyo caso se les entregarán previo pago en metálico de las diferencias de más que resulten entre unos y otros.

Cuando se presente un pliego de papel de oficio, venta pública, se entregará previo abono en metálico de cuatro céntimos, otro de aquella clase, que se valora á 10 céntimos, no obstante expresar el sello el precio de seis.

Si se presentasen dos ó más pliegos se entregarán los que se necesitan á compensar su importe, y el exceso se exigirá en metálico, á menos que los particulares prefieran tomar papel timbrado de mayor precio, en cuyo caso se tendrá en cuenta lo que se dispuso anteriormente. Para el cambio de toda clase de efectos timbrados se exigirá, como requisito indispensable, la presentación de la cédula personal, cuyo número y clase se hará constar á la derecha del sello, si se trata de papel ó documento timbrado, con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la espedientaria que cambie, y en su defecto firmará y rubricará el encargado de ésta.

Los sellos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que por clases y precios deben presentarse pagados los sellos. Si se presentasen pliegos enteros de sellos que contengan la numeración, se cambiarán en idéntica forma, pero firmando al dorso los interesados.

En el caso de resultar ilegítimos en el reconocimiento que en su día ha de verificarse la fábrica del ramo algunos de los efectos, se exigirá su importe al que los hubiere presentado, sin perjuicio de someterle á la acción de los tribunales de justicia.

Quedan acopiadas de las formalidades que se mencionan en las disposiciones anteriores los efectos que se presenten en Madrid. Éstos se canjearán en la tercera todos los días no festivos del mes actual, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, previo reconocimiento por el grabador que al efecto se designará.

El plazo que se fija para el canje es improrrogable, por lo que, trascurrido el 31 de enero, no se adm tirá el cambio efecto alguno de los que se dejan expresados.

El papel de oficio con el timbre del año 1882 que se expenda durante el mismo, se satisfará al respecto de 10 céntimos de peseta en cada pliego, no obstante expresar el referido timbre el precio de 6 céntimos.

Las cantidades que pueden girarse con las letras de cambio, libranzas á la orden y pagarés de comercio impresos, que se expenden desde el día de hoy, comprenderán por lo que respecta á las fracciones de un céntimo de peseta, no obstante en los documentos que es de 25 céntimos.

### Correo de Madrid.

Hé aquí la tarifa que rige desde 1.º de enero para la circulación de la correspondencia pública.

Cartas del interior de las poblaciones, cualquiera que sea su peso, un sello de 10 céntimos.

Cartas para la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte y costa occidental de Marruecos, un sello de 15 céntimos sino exceda de 15 gramos de peso.

Cartas para Cuba y Puerto-Rico un sello de 30 céntimos.

Cartas para Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco un sello de 50 céntimos (2 rs.)

Las tarjetas postales un sello de 10 cen-

timos y con contestación pagada 15 céntimos.

Los certificados necesitan un sello de 75 céntimos (3 rs.)

—El día 1.º publicó la *Gaceta* las leyes de presupuestos, reforma de las contribuciones territorial é industrial, derechos reales, cánon de superficie, supresión de portezgos, reducción del descuento, sellos y timbre del Estado, fábrica de tabacos, procedimientos económicos-administrativos, contabilidad del Estado y supresión de rifas.

—La *Gaceta* publica los siguientes nombramientos:

Director de lo contencioso D. Manuel Nuñez de Haro; de Contribuciones D. Juan Loren; de la Caja de Depósitos D. Ramon Oliveros; de Propiedades y derechos del Estado, D. Federico Pons, ó inspector general de Hacienda, D. Olegario Andrade; tesoro central D. Primitivo Seraña, y contador de la caja de Depósitos D. Eduar do Caro.

### Variedades.

#### LA SOPA.

La falsa devoción, el fanatismo, la piedad mal entendida y una especie de egoísmo espiritual incomprensible, que solo aspiraba á proveerse de misas y sufragios, perpetuamente garantizados con bienes raíces, habían producido en España, bajo la doble inspiración de las órdenes monásticas y el clero secular, una monstruosa cantidad de fundaciones, conventos, capellanías, patronatos, anticlerosarios, memorias y obras pías, que vinieron á dejar la mayor parte del territorio en poder de manos muertas.

A todos estos inconvenientes de la amortización eclesiástica se agregaban los que provienen de la amortización civil, vinculaciones y mayorazgos.

Resultaba de aquí, que la agricultura, arte sustentadora de todas las otras, base y cimiento de la subsistencia de las naciones, quedábase reducida á su más mínima expresión, porque la cantidad de predios rústicos en circulación era insignificante, y por lo tanto, las tierras habían adquirido los enormes precios que en todas las cosas produce la carencia, y aún así y todo, aquellas mismas fincas no estaban completamente libres de censos, enfiteusis, landemios y otras cargas por el estilo.

Pero todavía aquel estado tan precario de la agricultura se agravaba más y más con los injustos y absurdos privilegios de la Mesta, que entre otros censurables y funestísimos abusos, produjo el de aplicar á pastos los terrenos más estensos, férciles y productivos de cereales y otros artículos de absoluta y primera necesidad para la vida humana.

Escusado parece decir que este lamentable abatimiento de la agricultura era la condición primordial y la causa más eficiente de la nulidad de nuestra industria, y por lo tanto, de la exigüedad de nuestro comercio; pues sabido es que estas ramas de la actividad social provienen directamente y en respectiva proporción del mantantial primitivo de la agricultura.

Pero la consecuencia más natural y terrible de tal estado de cosas, era el aumento creciente de la despoblación; pues que á fines del siglo XVII se habían triplicado los conventos, habían emigrado muchas familias, había crecido el número de los clérigos y multiplicándose las capellanías y otras fundaciones pías hasta un extremo inconcebible, calculándose la mengua del vecindario en siete décimas partes, cifra enorme, que á la vez indigna y aterra.

A todas estas causas de infelicidad, po-

breza y decaimiento, agregábase las preocupaciones de la época, según las cuales, como ya en otro lugar he indicado los oficios mecánicos eran mirados con inesplicable desden, entre otras causas, por haberlos ejercido los moriscos y judíos, y por lo tanto, la raza vencedora parecía tener á mengua el ocuparse de ellos; y como, por otra parte, la agricultura y la industria requerían por su estado abatido muy pocos brazos, la holgazanería era la profesión, por decirlo así, no solo considerada con más honorosa, sino además inevitable, de la inmensa mayoría de los españoles.

El fanatismo religioso, las falsas y funestas nociones respecto al derecho de propiedad, la legislación consiguiente que sancionaba aquellos errores, la manía de perpetuar el lustre y nombre de las familias mediante la fundación de mayorazgos ó vinculaciones, y, por último, la sordida codicia, la satánica soberbia y el a-queroso egoísmo del clero, que en lugar de ser el gran maestro de la sociedad, como en los primitivos tiempos, y considerar que su reino, según el precepto sublime de Jesús, no era de este mundo, sentábase, por el contrario, á la cabeza del rico moribundo, y aprovechándose de los sombríos terrores de su conciencia, que él fomentaba, desnaturalizando las promesas de un Dios de paz y misericordia, con los más feroces amenazas, á fin de arrancarle á la última hora las más pingües donaciones para el monasterio ó para la fábrica parroquial, en cambio, y como compra de la salvación eterna de su alma, aunque la vida, los huérfanos y los ciegos más cercanos tuviesen al día siguiente que acudir con su escudilla á la portería del convento, enriquecido con sus propios bienes, á mendigar y recibir el bódrio que la generosidad ostentada ofrecía á los mismos, de cuya espantosa indigencia era autor y responsable.

Al efecto de aquella época que de tal manera se conducía, pueden aplicarse con más razón que á nadie aquellos sabidos versos:

«El señor Don Juan de Robres,  
con entidá sin igual,  
hizo este Sento-hospital...  
y también hizo los pobres.»

En mi concepto, la vileza y la criminalidad del bandolero, que en el camino amenaza con su trabazo la bolsa ó la vida del viandante, no pueden compararse jamás con la ruin cobardía, con la diabólica astucia, con la burla feroz y con la horrible amenaza del infierno, que el monje ó el clérigo hacen al moribundo, abusando de la santa religión y ofreciéndole premios y gloria en la otra vida en proporción exacta con los bienes que dejase á la Iglesia en el instante solemne y sagrado de su muerte.

Nunca el bandolerismo en sus variadas é históricas transformaciones ha podido tomar una forma tan indigna, tan cobarde, tan odiosa, si sus consecuencias fuesen tan disolventes y funestas para la religión, para sus ministros y para la sociedad entera.

Con tales elementos, el lector puede formarse ya la idea de lo que era aquella organización social, únicamente favorable para el clero y para la nobleza, y todavía ésta, en su mayor parte, se hallaba reducida á la precaria situación de *alimentista* con respecto á los primogénitos ó mayorazgos.

Desde luego paso en silencio la horrible perturbación moral que semejante sistema introducía en el seno de las familias, promoviendo entre los hermanos rivalidades, celos, odios, envidias y todas las malas pasiones que tal es el galardón merecido y la consecuencia obligada que siempre atrae la violación de las sagradas leyes de la humanidad y de la naturaleza, como aconteció todavía entre los hermanos y hermanas

de los *heretos* y de los *pubillas* en la libera é igualitaria Cataluña.

No es extraño, sin embargo, que tales abusos é injusticias se prolonguen en algunas de nuestras provincias, cuando hemos visto pasar por el poder á las parcialidades políticas que más blasonen y alardean de progresivas y generadoras sin que se les haya ocurrido el declarar de un golpe y de una plumada libre la propiedad territorial, coronando así las generosas aspiraciones de las leyes desamortizadoras, que en tiempos incomparablemente más difíciles plantearon Mendizábal y sus amigos con eterna gloria suya y en bien general de la nación española.

Pero concretándose á las condiciones económicas y medios de vida de los individuos y familias de la muchadumbre en aquella calamitosa época, debo decir, que los mismos privilegiados reconocieron la necesidad imprescindible de multiplicar los hospitales y demás establecimientos de beneficencia, sino á impulsos de la ferviente caridad cristiana, que en determinados personajes sería injusto negar, al menos por la egoísta consideración de que ni ellos mismos habrían podido prolongar su débil existencia sin acudir en socorro de aquel mismo pueblo, que llevaba todas las cargas, que sufría todas las vejaciones, y que, sin embargo, les era tan necesario para vivir, como el burro al arriero.

España, pues, era un hospicio inmenso en que los depredadores tenían acogidos á los despojados, y para perpetuar aquel violento estado de cosas, además de numerosos hospitales y refugios, inventaron la sopa diaria, bódrio, guisajo ó bazofia, que se repartía en los conventos, y á la cual se precipitaba famélico y presuroso el pueblo español, como en otro tiempo la evitecida plebe romana acudia al átrio de los patronos para recibir su espórtula diaria.

A toque de campana, y de doce á una, solía repartirse la sopa, y era de ver en aquellos biznudos tiempos, tan encarecidos como florados por cierta casta de gentes, como á tal hora por calles y plazas corrían con su escudilla ó puchero mozas desarrapadas, mozas de huida y esportilla, mendicantes sin trabajo, militares estropeados, esudantes con sus manteos y capacha, hidalgos con raídas ropillas, pretendientes desesperados, viejas mendigas, viejos pordioseros, dueños encubiertos con sus mantos, beatas con sus monjiles, doncellas huérfanas y vergonzantes, campesinos en forzada huelga, lacayos desacomodados, rapaces huídos de sus casas, pajeos los traviesos, jugadores perdidoses, rateros, rufianes, fías, hombres, mugeres, niños, niñas, familias enteras, casi toda la nación empobrecida, degradada, ignorante, supersticiosa y haragana concurría sencilla y puntual al pórtico de los monasterios para recibir su pitanza de manos de los que habilmente se habían apoderado de la mayor parte del territorio y de los que conocían á fondo el arte satánico de embaucar, oprimir, explotar, embrutecer y fanatizar á la ciega y desventurada muchadumbre.

En torno de la puerta se armaba infernal gritería de rufios, denuestos, reconvencciones, chisnes, rencillas, rezos cantos y floriqueos, hasta que todos callaban ante el poderoso *quos ego* del robusto donado que se presentaba radiante y fulgente, precedido de la enorme y humeante caldera, y esgrimiendo con magestuoso ademán su cazo cual si fuera un régio cetro.

Entonces comenzaba el acto solemne del repartimiento de la sopa, recibiendo cada uno su media ración ó correspondientes cazadas según era para él ó su familia; pues en general el lego conocía personalmente á la diaria clientela, y de luego reparaba en los extraños ó forasteros que por primera vez iban á demandar la

pitanza, de suerte que los donados solían pulares y harlo como se diría en y por tanto muy ver asonadas, con dió, según á sus los tiempos más motin de Esquilabiles maneños y los jesuitas.

Aquel espectáculo para un observad

Los sopones ó que eran la gran iban presentando pucheros ó escudilla en el acto sus cuc al punto el bódrio de portante, envu para cefida, calza cuello abierto y se traban más allá d quier rincón del c sopa, no en públic por lo tanto, segu con más honor y

Muchos de aquel llevaban la facha hasta el extremo frailes, que no re por necesidad, si mostrarse humilde ficarse así más cr de la carne lleva cificio.

También solían los conventos pa buena ración, lué ñas muy engalab eran parientes de igual modo y con netaban con adel del pueblo, que á s tadas con los robu cerviz taurina, co freco y alegre, qu manifestar la palid de las vigiliás, de austeridades.

Con harta frecuen bien laboratos, rey tre los sopivores, á capital, tan errái y cuyas consecuen todos sentidos. No decir que hablo de venia á emponzoñe aquel miserable bód

Sucedía, pues, q elástico, y demasia corteses arengas, de la bazofia, deman y aun triplicada, a personas virtuosas pero los sopones, ll lecionada rivalid sombra al cuerpo, traordinarios, los rez por la impacien hambre, al volver detrás de alguna p tragar de lo ludo, pues sobre si era b engullir, y quitar á pazza propia, se lev los gritos palos, y t nos y descalabradu zos de los gastronó á la sombra de sé tendian saltar todos lóngo y sacar la tr

En tales ocasion bu á los sopivores, e no se preciaban d rados, mondos y lir serios los estudian que á voz en grito c pistas capaces de más y no se enfrenta aquellos hidalguelo tureros y vanidosos.

planza, de suerte que bajo este aspecto los donados solían ser personajes muy populares y harlo influyentes en las masas, como se diría en el actual idioma político; y por tanto muy á propósito para promover asonadas, como más de una vez sucedió, según á sus planes convenía, desde los tiempos más remotos hasta el famoso motín de Esquilache, atribuido á los hábiles manejos y secretas excitaciones de los jesuitas.

Aquel espectáculo no carecía de interés para un observador atento y reflexivo.

Los sopones ó pobres al descubierto, que eran la gran mayoría de los españoles, iban presentando al lego sin reserva sus pucheros ó escudillas, y no pocos sacaban en el acto sus cucharas y se ambientaban al punto el bódrio; pero algunos hidalgos de portante, envueltos en su capa con espada ceñida, calzas atacadas, botas justas, cuello abierto y sombrero de lado, penetraban más allá de la portería, y en cualquier rincón del claustro embuchaban la sopa, no en público, sino á lo escondido, y por lo tanto, según ellos se imaginaban, con más honor y decoro.

Muchos de aquellos hambrientos hidalgos llevaban la fuchenda de su negra honrilla hasta el extremo de hacerles creer á los frailes, que no recibían la sopa bendita por necesidad, sino por devoción, para mostrarse humildes, dar ejemplo y mortificarse así más cruelmente, que si á raíz de la carne llevasen oculto y torturador círculo.

También solían entrar en el interior de los conventos para comerse aparte su buena ración, huérfanas de caridad y dueñas muy engalanadas, que por lo visto, eran parientes de los padres graves; y de igual modo y con el mismo propósito penetraban con ademán brioso mozalldnas del pueblo, que á su vez estaban emparentadas con los robustos legos ó donados de cerviz taurina, color sanguíneo y rostro fresco y alegre, que estaba muy lejos de manifestar la palidez caclenta del ayuno, de las vigiliás, de la penitencia y de las austeridades.

Con harta frecuencia promovíase también alborotos, reyertas y calagardas entre los sepulvares, á causa de ese pecado capital, tan arraigado entre los españoles, y cuyas consecuencias son tan funestas en todos sentidos. No me parece necesario decir que hablo de la maldita envidia, que venía á emponzoñar hasta los bocados de aquel miserable bódrio.

Sucedía, pues, que algunos de estómago elástico, y demasiado tragones, con muy corteses arengas, después de ya repartida la bazofia, demandaban porción doblada y aun triplicada, alegando que era para personas virtuosas, nobles ó indígenas; pero los sopones, llevados de su mal intencionada rivalidad, seguían, como la sombra al cuerpo, á estos pedigones extraordinarios, los cuales, impelidos á su vez por la impaciencia de su gula ó de su hambre, al volver la primera esquina ó detrás de alguna puerta, comenzaban á tragar de lo ludo, y entonces era Troya; pues sobre sí era bien hecho engañar por engullir, y quitar á otros para llenar la panza propia, se levantaban gritos, y trás los gritos palos, y trás los palos, to'oudronos y descalabraduras en las pobres cabezas de los gastrónomos pedigüeños, que, á la sombra de séres imaginarios, pretendían soltar todos los pliegos de su estómago y sacar la tripa de mal año.

En tales ocasiones, lo que más indignaba á los sopivoros, era que estos hidalgos no se preciaban de ser sopones descarados, mondos y lirondos, como los adversarios los estudiantes de la capacha, que á voz en grito decían que había sopistas capaces de ser arzobispos y algo más y no se afrontaban del bódrio, como aquellos hidalguillos petardistas, aventureros y vanidosos, que sin din alardea-

ban del don, siendo a la postre caballeros hobernos, hueros, chanflones, chirles, traspillados, caninos y trapaceros; y á vueltas de estas matracas y otros semejantes requiebros, los sopones públicos daban á oler á los melindrosos y recatados sus escudillos de madera con tanta prisa y enojo, que les rompían los dientes y las narices, en justo castigo, según ellos afirmaban, de sus fuméticas supercherías, en perjuicio del honrado y notorio pobrismo, el cual arrebatado de entusiasmo proli-gaba sin reserva sus aplausos á las efu-cuentes y populares distribas de los estu-diantes de la capacha.

Tal era la indola y naturaleza de los ideas y sentimientos morales, que necesariamente habían de predominar en las muchedumbres de esta nación degradada por sus preocupaciones, por su fanatismo, por su organización social, por su estado económico, y sobre todo, por sus funestos hábitos de holgazanería, fomentados cada vez más por aquellas perniciosas y lamentables causas de abandono, desidia, ignorancia, superstición é inmoraldad pública y privada.

Ya he indicado, con la brevedad posible, el origen de la despopulation y penuria creciente de España, así como también los poderosos motivos que obligaron á las clases privilegiadas á multiplicar en proporción de la indigencia pública, las instituciones de beneficencia, y á establecer la sopa, cuyo funesto influjo en la indolencia general del país, es tan incalculable, como fué de astroso para las buenas costumbres, fortificando indirectamente las seculares concanas del bandolerismo, que solo puede encontrar su más eficaz correctivo en los ejemplos de moralidad irrepreensible de las clases superiores, en la educación moral de las clases pobres y en la vida ordenada de la familia y del trabajo, única fuente de regeneración y bienestar posible para los individuos de sosiego y prosperidad para los pueblos.

En suma, fanatismo, amortización, sopa, holgazanería y bandolerismo, son en definitiva términos tan necesarios como fundamentalmente correlativos, recíprocos y similares.

Los efectos están siempre en proporción directa con las causas, y los principios erróneos engendran ineludiblemente deplorables consecuencias!—Julian de Zugasti y Scanz.

### Cronica local y general.

Ha sido nombrado delegado de Hacienda de esta provincia nuestro querido amigo D. Severo Durriaga, que venía ya desempeñando el cargo de Cefe económico de la misma.

Este nombramiento ha sido muy bien recibido en todos los círculos donde era conocido el celo, laboriosidad y carácter íntegro de nuestro distinguido amigo, á quien damos la más cordial y sincera enhorabuena, por la especial consideración que ha merecido del Gobierno.

Ha fallecido en el vecino pueblo de Villareal nuestro apreciable amigo el joven é ilustrado sacerdote D. Pascual Verdía. Acompañamos á su familia en el sentimiento y rogamos á Dios por el alma del finado.

Hemos visto el tarjetón de nuestro amigo el dibujante y calígrafo D. José Martínez, en el que la actriz señorita Blasco ha dedicado su beneficio á la sociedad del Nuevo Casino; es una obra de bastante corrección y simplicidad que favorece á su autor, al que felicitamos.

Mañana viernes, y á beneficio de la simpática actriz doña Amparo Alsina, se pondrá en escena en el teatro del Nuevo-Casino la aplaudida obra que lleva por título *El Pilluelo de Paris*. Conocidas son

ya en esta capital las especiales condiciones escénicas que distinguen á la señorita Alsina, merced á las cuales se vá conquistando merecida reputación artística; por lo que creemos que la beneficiada recibirá como premio de su laboriosidad y talento, la simpatía de sus numerosos favorecedores que mañana, como siempre, acudirán á admirarla una vez más.

En la partida del Portillo, término de Ciral, se encontró en la madrugada del día 3 el cadáver del vecino de Pavia, José Viciano, que conduciendo una caballería se despeñó al fondo de un barranco.

El domingo último tuvo lugar en el bonito teatro del Nuevo Casino una velada lírico-dramática á beneficio de la tipla señora doña Amparo Blasco, que cantó con suma precisión y gusto las zarzuelas *La Gallina Ciega* y *El Lucero del Alba*.

Los esfuerzos de la beneficiada se vieron coronados con un éxito completo, pues la escogida concurrencia que acudió á la función le demostró sus simpatías aplaudiéndola con entusiasmo y arrojando á la escena preciosos bouquets. Damos nuestra más cumplida enhorabuena á la señorita Blasco, á quien auguramos muchos laureos en su difícil carrera.

Ayer por la noche, según tenemos entendido, se reunieron unos cuantos caballeros particulares para recomponer eso que se llama comité fulanista.

Constitucionales caracterizados y conocidos niégan el carácter oficial de que pretenda revestirse el *Burgrave*, especie de agua régia que disuelve todas las organizaciones y partidos.

Nos ocuparemos de esto con más detenimiento.

El domingo último celebró el escelentísimo ayuntamiento sesión extraordinaria para oír las reclamaciones presentadas para la reafirmación del alistamiento del reemplazo próximo. La falta de los debidos comprobantes, impidió resolver varias reclamaciones, á cuyos interesados se ha concedido un mes de plazo para presentar los documentos que los justifiquen, y resolver según ellas.

El domingo tomó posesion el nuevo Sindicato, habiendo sido nombrado presidente D. Julian Ruiz Vicent; vicepresidente D. José Batado Pascual; jueces de aguas, D. José Arriangul, y D. Félix Tirado Añols. Presidente del Jurado, D. Ramon Castell, y vicepresidente D. Miguel Viciano Tirado.

Hé aquí de qué manera juzga nuestro apreciable colega constitucional *El Mijares* la situación de un comité título tenus y á su simpático presidente:

«Hemos visto, como un Presidente de un cuasi comité, puede erigirse en gefe del partido, con un pequeño esfuerzo de procaçidad, y algo de escepticismo á prueba de desdenes y protestas.

Un presidente de comité local, empujando su ambición y forzando los términos, se erige en gefe y siempre logra sus defensores, porque en el mundo todo se defiende.

Bien es verdad, que solo se podrá creer gefe de la localidad, pero en cambio, para ascender busca otros medios, fáciles ya, dada su primera usurpación coronada por el éxito.

Ascendiendo por los mismos medios, reprobados y todo, al comité local, le declara provincial y como es su presidente, queda de hecho y de derecho, al frente de la representación de la provincia, por virtud de la usurpación anterior.

Esto es muy despiótico, muy tiránico y hasta pudiera decirse con razon indigno y... vergonzoso; pero en cambio, es muy cómodo y provechoso, porque se asciende de cocicte y sátrapa, se atiborra el cuerpo y la vanidad se destila, y se adquiere de-

recho á un debido agradecimiento, porque los ascensos son colectivos, se ganan en comandita, y un comité local viene á serlo provincial, con lo que los individuos también se elevan con gran satisfacción propia, porque mirando desde arriba, lo ven todo más pequeño, y no tienen en cuenta que los de bajo también los ven á ellos más pequeños, raquíuticos y exigios á medida que se elevan.

Y como quien desde bajo mira es el partido, y es árbitro y lo será siempre, pese a quien pese, de sus destinos, vé á los usurpadores pequeños; y como los ha de juzgar tarde ó temprano y los ha visto tan reducidos y minimismados, así los aprecia, los califica y los desautoriza.»

Todo esto no lo dirá por el Sr. Viciano que tan buenos servicios ha prestado al Cósí donde ha alcanzado la jubilación y todos sus ascensos y preeminencias; si se exceptúan las que deba á los moderados. Porque después de todo, cuanto ha hecho y hace es por salvar la libertad.

Tiene la palabra el canónigo Moros.

Nos dicen de Torreblanca que el día 22 del pasado, una pobre mendiga, acompañada de su marido, ciego, vecinos de esta capital, se dirigían desde Oropesa á dicho pueblo; á la mitad del camino se sintió indispueta por dolores de parto, y con la ayuda de Dios, pudo llegar á la población, albergándose en el hospital de dicha villa donde á los pocos minutos, la pobre embarazada dió á luz una hermosa niña. Sabedora de esto la señora del juez dió parte al señor alcalde, é inmediatamente, junto éste con el señor juez y secretario del ayuntamiento, se dirigieron á dicho lugar y hallaron á la recién parida en una cama de paja al lado de la chimenea por no ser á tiempo de subir á la cama de la habitación, pero inmediatamente, por orden de estas autoridades subieron á dicha infeliz y la pusieron en una cama decente. Seguidamente el señor alcalde dió orden para que le entregaran socorro y tomara buenos alimentos. Al siguiente día bautizaron á la niña, siendo por su voluntad padrinos el señor juez y su señora esposa á los cuales acompañaban el señor alcalde, secretario, toda la guardia civil del puesto y D. Ovidio Femenia, que se halla actualmente en dicha localidad, poniendo por nombre á la niña Nerea y Patrocinio.

El domingo último tuvo lugar la toma de posesion de la nueva junta directiva de la sociedad del Nuevo-Casino que ha de funcionar durante el presente año, quedando constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Eliseo Soler; vicepresidente, D. Godofredo Ros de los Ursmos; secretario-contador, D. Vicente Ruiz Comin; tesorero, D. Antonio Cardona Vicent. Vocales: D. Ramon Segarra, D. Juan Rodriguez, y D. Adolfo Bueso.

Tenemos entendido que la nueva junta se propone continuar las reformas en el local de la sociedad, y dar espectáculos que proporcionen soloz y entretenimiento á los señores sécios.

A la reunion que hubo el miércoles por la noche en casa D. Fulano donde acudieron unos veinte ciudadanos, apenas, según nuestras noticias, se habló de política, toda vez que se trataba de nombrar clavano de una cofradía.

Porque después de todo, ¿no es sabida, demasiado sabida la historia política de D. José? En la China podran creer en su constitucionalismo, y en su importancia; pero aquí no será jamás otra cosa que un *cosiero* jubilado.

Date tono Mariquita.

### Espectáculos.

Nuevo-Casino.—Teatro.—Funcion para mañana á beneficio de doña Amparo Alsina.—*El pilluelo de Paris* y *Qui fuig de Deu*...

SECCION DE ANUNCIOS.

RELOJERIA  
DE  
**JUAN ALSINA,**  
ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones a su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se expendiran á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipes ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escusivamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el día de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 días de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 días de id.

De Morez, horas y medias, 8 días de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 días de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cuart, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Nikel y dúblé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con mas ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

LIBROS DE MAGIA

Y DE

CIENCIAS OCULTAS.

Forman dos tomitos que contienen entre otras las siguientes materias: Unidad de creencia.—Mundos habitados.—Medicina Universal.—El magnetismo.—Existencia del alma.—Artes adivinatorias.—De la feomancia.—De los sueños.—De los conjuros.—De las evocaciones.—De los aportes, etc., etc., con notas probando la posibilidad de producir los fenómenos por ciertas prácticas especiales de innervacion.

Los señores que envíen el siguiente cupon cortado y 2 pesetas en sellos de franqueo al señor director de las *Oficinas de Publicidad*, calle Talleres, 2, Barcelona, recibirán á vuelta de correo dichos dos libros.

LA PROVINCIA. Castellon.  
CUPON.  
Vale por 2 libros.

EL MUNDO.

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios y sobre la vida.

Direccion general en Paris:—Calle del 4 de Setiembre, núm. 12.

Direccion en España:—Santander, calle de la Rivera, núm. 11.

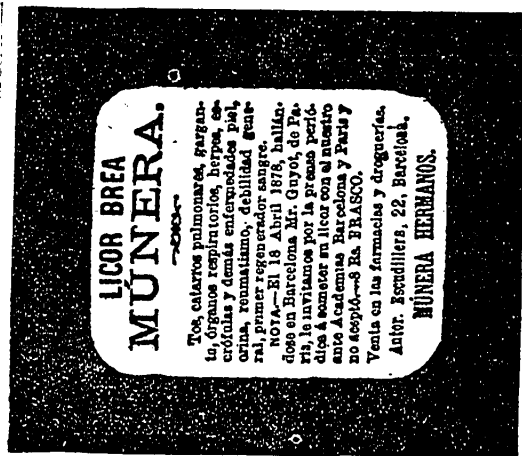
Capital social, 40.000,000 de francos.

Esta compañía fundada en el año 1864 es conocida y trabaja en la mayor parte de las capitales de España. El gran crédito de que goza lo debe á la exactitud con que siempre ha satisfecho sus obligaciones.

Durante el año 1880, ha pagado en España la cantidad de 2,663,540 reales por 35 siniestros y en el extranjero 9.143,066 reales por 4,409 siniestros.

EL MUNDO ha establecido sus tarifas bajo las más equitativas bases y las personas que acudan á esta compañía para garantizar sus propiedades, pueden estar seguras de la buena fé que tiene probada.

Para más informes dirigirse al agente general en Castellon D. Francisco P. de Moraga, plaza de la Constitucion, 30.



Depósito al por mayor, Farmacia de D. Vicente Fabregat.

PETROLEO.

En el Almacén de Juan B. Tallon, Enmedio, 51, se espnde á 83 y medio reales caja de 35 litros, y al por menor á 13 y medio cuartos el cuartillo.

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA

Calle del Medio, núm. 55

100 TARJETAS DE VISITA

7 REALES

SOBRES IMPRESOS

6 REALES.

Tomando más de 100 se hace la rebaja proporcional al número de ellos.

AÑO III



MÁQU

PARA

á 10 rs. s

sin aumento ni

ENME

CASTI

Corresponden

Excmo. Sr. D. V

Muy señor mío  
religionario: Cien  
causará á V. este  
siendo catalan, u  
ni teniendo el gu  
personalmente si  
á V. para ponerle  
de que ha sido  
dente honorario  
bricado en los ta  
y compañía. Ya l  
alguna correspon  
que se tienen, n  
carinoso afecto, i  
das y animadas p  
timiento politico,  
bien la guia y dir  
apasionada que  
dándose aires de  
salvador, en emi  
que desconocido  
puedan creer en  
gresismos y en ap  
politicas. ¡Cómo!  
sério, reflexivo, p  
la formalidad del  
acentúa más sus  
ejercer una espec  
espiritual, bajo c  
algunos moderado  
sus vestiduras re  
colocarlas como  
santuario del prog  
No es posible  
como V. vayan á s  
maniobras que lej  
la libertad y al pa  
solo miserables re  
dad, en que unos  
esplotado siempre  
dos de sus favores  
contra él.  
¿En nombre de  
de qué doctrina po  
su planidera voz?  
so bandera contra  
No; porque van u  
tos con ellos á la c  
llocino de oro.  
¿Irán quizá á co  
mo? Tampoco; por  
maban las juntas